



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



## RESUMEN EJECUTIVO INFORME N° DGE-AI-HNA-0036-INF/19

Informe de Auditoría Interna N° DGE-AI-HNA-0036-INF/19, correspondiente a “REVISIÓN AL “PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS”, GESTIÓN 2018”, por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, ejecutada en cumplimiento a la Programación Operativa Anual – gestión 2019.

El objetivo es realizar la revisión anual del cumplimiento del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas”, del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE, por el periodo comprendido entre el 02/01/2018 al 31/12/2018.

El objeto está constituido por:

- El “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas”, aprobado mediante Resolución Administrativa N°087 de fecha 15/12/2017.
- Los Memorándums de designación de Responsable de Seguimiento de DJRB.
- Los Certificados de Declaración Jurada de Bienes y Rentas presentado por los servidores públicos, eventuales y consultores individuales de línea, según corresponda.
- Los Informes de reportes de altas, cumpleaños y bajas.
- Los recordatorios mensuales.
- Los documentos de acreditación de DJBR.
- Los Informes Trimestrales y hojas de ruta.

### Conclusión

Como resultado de la revisión efectuada se identificaron las siguientes deficiencias de Control Interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 3.1. Deficiencias establecidas en la verificación del original de Certificado de DJBR.
- 3.2. Ausencia y deficiencias establecidas en la elaboración de Informes mensuales sobre reportes de Altas, Cumpleaños y Bajas de Personal.
- 3.3. Falta de emisión de Recordatorio Mensual del mes de febrero y marzo de 2018.
- 3.4. Deficiencias establecidas en los Informes Trimestrales.

La Paz, junio de 2019

HNA/  
Cc archivo AI

  
Lic. Humberto Nino Apaza  
AUDITOR INTERNO a.i.  
CAUS. N° 1986  
FONABOSQUE